

Machala, 09 de Marzo del 2016

Señores

Accionistas de la **COMPAÑIA REACMINE S.A**

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

UNO.- De la escritura pública celebrada ante la Notario Público Quinto de la Ciudad de Machala, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, con fecha 22 de Julio del 2011, debidamente aprobada por la superintendencia de Compañías de Machala, mediante resolución número SC.DIC M.11.00463, de fecha 24 de Noviembre del 2011, inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, con el número 1.561, repertorio 2.698, de fecha 13 de Diciembre del 2011. La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de comercialización de productos mineros, en la actualidad el capital social de la compañía se encuentra estructurado de la siguiente manera, según la información que consta en el portal web de la superintendencia de compañías:

Nº ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR USD.
01 MANUEL MACHUCA GRANDA	799	\$799.00
02 JANNETH MACHUCA LOAYZA	1	\$1.00
SUMAN	800	\$800,00

INFORME

Corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2015, se cumplieron satisfactoriamente, sin embargo de aquello, las restricciones para la comercialización de los insumos mineros que han sido parte de la operación de la compañía, ha derivado que se dificulte la comercialización, sin embargo en el ejercicio presente aún se puede realizar la comercialización, por ello, se presentan los resultados que se señalan. La compañía, ha tenido en el presente ejercicio como actividad la de alquiler de bienes inmuebles, en razón de que el objeto social no le permite ejecutar dicha actividad, se ha entregado en comodato dichos bienes, a fin de que se proceda a administrar por parte de un tercero, relacionado.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

La junta de Accionistas hasta el momento no ha tomado ninguna decisión de importancia relevante, que le signifique a la compañía autorización para emprender en la realización de alguna actividad económica, sin embargo, se espera que la junta de accionistas se decida a emprender en alguna actividad que sujeta a su objeto social le permita generar nuevos ingresos para sus accionistas.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Durante el ejercicio económico en referencia, existe como hecho extraordinario la entrega en comodato de varios bienes de propiedad de la compañía, para que sean administrados por terceros, debido a que el objeto social de la compañía no le permite ahora la ejecución de

actividades económicas distintas a la comercialización de productos para minería.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2015, demuestran una compañía que ha tenido movimiento económico significativos, los rubros más importantes que se evidencian en los estados financieros es un TOTAL DE ACTIVOS, por la suma de Usd\$1.013.427.45, un TOTAL DE PASIVOS, por la suma de Usd\$750.152.06, generándose con ello una UTILIDAD EN EL EJERCICIO Usd\$6.352.68, y una PERDIDA DEL EJERCICIO, por la suma de Usd\$0.00, los valores antes indicados demuestran que la compañía, ha tenido movimientos económicos considerables.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio 2015, conforme queda establecido han generado la utilidad antes señalada, se sugiere que los accionistas procedan a utilizar la referida utilidad en procesos que mejoren la economía de la compañía, y se centre en la comercialización de nuevos productos.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

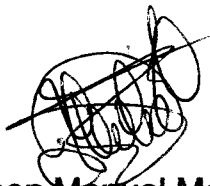
Para el año 2016, se recomienda iniciar con la ejecución de actividades económicas para los Accionistas de la compañía, por lo que es necesario emprender en algún proyecto que les signifiquen rentabilidad y que le permita diversificar la actividad comercial en el ámbito de la minería.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jhinson', written over a circular stamp or seal.

Jhinson Manuel Machuca Loayza

GERENTE GENERAL

C.I. 0702771304